



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 22 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1293 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 26174/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la designación interina de la agente Maria Agustina López Iriarte en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y el pase y designación interina del agente Pablo Hilaire Chaneton en el cargo de Prosecretario Administrativo, ambos en el juzgado a su cargo-implica planta extraordinaria.

Que la presente solicitud se efectúa en el marco de la Causa N° 2287/14, autos "Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art.181 CP", ya que el personal adicional deberá abocarse a las múltiples gestiones administrativas que requiere la tramitación de la mencionada causa, como forma de garantizar la regularidad en el funcionamiento del tribunal y la continuidad en la normal prestación del servicio de justicia, por el tiempo que insuma la tramitación de la causa de mención.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 311/2017 que la agente Maria Agustina López Iriarte revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Res. Presidencia N° 925/2015.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente López Iriarte en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante -implica planta extraordinaria- hasta la finalización de la mencionada causa-

Que por otro lado, se propone el pase y designación interinos -como planta extraordinaria y hasta la finalización de la mencionada causa- del agente Pablo Hilaire Chaneton quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, cargo en el que se encuentra designado por concurso, conforme Res. Presidencia N°1248/2014.

Que la Dra. Maria Laura Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9 y actual superior jerárquica del agente Hilaire Chaneton, ha prestado su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

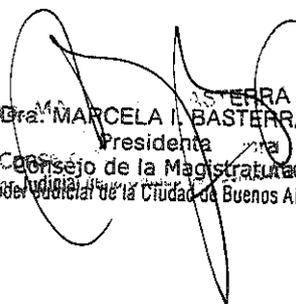
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente Maria Agustina López Iriarte, Legajo N° 2773, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y como planta extraordinaria, mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/14, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art.181 CP”.

Art. 2°: Establecer el pase y designación del agente Pablo Hilaire Chaneton, Legajo N° 5008, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y como planta extraordinaria, mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/14, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art.181 CP”.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 10, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1293 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires